ESTUDIOS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA
PROCESO No. 019-M.C.2022

En concordancia con el Capítulo VI análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad se permite realizar el análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de Mínima cuantía, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con la entidad correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un proceso de mínima cuantía según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de:

1. Capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La UAE SETP AVANTE, puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si La UAE SETP AVANTE, exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente para el caso que nos ocupa no se solicitará capacidad financiera.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La UAE SETP AVANTE, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La UAE SETP AVANTE, debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La UAE SETP AVANTE, debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La UAE SETP AVANTE, debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, La UAE SETP AVANTE, debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Para el caso en comento tenemos lo siguiente:

CLASE DEL CONTRATO: Contrato de Servicios

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES DE MENSAJERIA VARIABLE DEL SISTEMA SEMAFORICO DE LA CIUDAD DE PASTO."

IDENTIFICACION CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo los siguientes códigos:

Grupo	Código	Servicios
SEGMENTO	26000000	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía.
FAMILIA	26120000	Alambres, cables y arneses
CLASE	26121600	Cables eléctricos y accesorios
PRODUCTOS	26121607	Cable de fibra óptica
UNSPSC 26121607: Cable de fibra óptica		

Grupo	Código	Servicios
SEGMENTO	72000000	Servicio de Edificación, Construcción de Instalación y Mantenimiento
FAMILIA	72150000	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
PRODUCTOS	72151602	Servicio de instalación de cables de fibra óptica
UNSPSC 72151602: Servicio de instalación de cables de fibra óptica		

En tratándose de un proceso de selección de mínima cuantía no es exigible acreditar la inscripción en el RUP.

ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de la presente contratación, EL CONTRATISTA, entregara los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Tuberin EMT 1 1/2"	3
Reparación caja de paso de 30x30	2
Cable eléctrico concéntrico monofásico No 1+6+6	135
Cable eléctrico desnudo No 6 para puesta a tierra	40

Suministro de fibra óptica ADSL monomodo 24 hilos SPAN 100	700
Accesorios para tubería EMT 1 1/2 para protección de los cables exteriores que conectan a la pantalla	2
Conexión y verificación de la fibra óptica	48
Instalación cable eléctrico	175
Instalación fibra óptica	700
Herrajes para instalación de la fibra óptica	6
Mufla de empalme de 48 hilos	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista se compromete a adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de fibra óptica que soporta la red de Semaforización de la UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATIGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO - UAE SETP AVANTE.
2. Facilitar el intercambio de la información que sea necesaria para el desarrollo y cumplimiento integral del presente contrato.
3. Prestar los servicios según las condiciones técnicas exigidas y cumplir con las disponibilidades establecidas para los canales.
4. Presentar al supervisor del contrato las actas de entrega de cada una de las reparaciones y/o intervenciones realizadas.
5. Se debe identificar, relacionar, georreferenciar y pintar en color verde todas las muflas de empalme que interconectan el sistema de semaforización de la ciudad de Pasto y en especial las que permitan la conexión a los paneles de mensajería variable.
6. Todos los daños que se encuentren en la infraestructura de FO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DÉ TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO - UAE SEPT AVANTE que comprometan la conectividad de los diferentes servicios del sistema de semaforización deberán ser reparado en su totalidad y a todo costo por el contratista, ya que debe garantizar 24/7 todos los servicios de comunicación.
7. Generar las pruebas necesarias que permitan verificar la conexión en tiempo real (ONLINE) entre el centro de control y los paneles de mensajería variable del sistema
8. Actuar con la mayor diligencia en el desarrollo de las actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y garantizar la calidad en el servicio prestado.
9. El contratista se obliga a responder por daños y perjuicios ocasionados a la entidad o a terceros durante el desarrollo de objeto contractual y como consecuencia del mismo.
10. El Contratista deberá cumplir con la vinculación a seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, durante el periodo correspondiente y con los montos de liquidación establecidos por ley durante toda la ejecución del contrato.
11. En todo caso el Contratista efectuará actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.
12. El Contratista para algunos requerimientos o elementos de especial consideración deberá atender estrictamente las especificaciones técnicas suministradas por el supervisor del contrato.

13. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del Proceso.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.

15. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

16. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

17. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.

18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la UAE SETP AVANTE.

19. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. La legalización del contrato deberá realizarse dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación respectiva.

20. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

21. Las contempladas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.

22. El Contratista, en forma ordinaria deberá presentar informes semanales escritos, con registros fotográficos.

23. Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven por el incumplimiento del contrato.

24. Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar las acciones de mantenimiento, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos en cumplimiento del contrato.

25. Instalar y mantener la señalización en los lugares de ejecución del contrato, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad, comunicación y coordinación, de ser el caso, Actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el "Manual de Señalización – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo ruta de Colombia", y en la Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de San Juan de Pasto - Departamento de Nariño.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de **2 meses**. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, la disponibilidad presupuestal, aprobada la garantía única por parte de La UAE SETP AVANTE y emitido el registro presupuestal.

EL PRESUPUESTO ESTIMADO El valor estimado es de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($22.106.801) MDA/CTE** incluidos impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, discriminados de la siguiente manera:

FIBRA OPTICA			COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Tubería EMT 1 1/2"	3	$ 190,400	$ 571,200	$ 215,152	$ 645,456	$ 202,776	$ 608,328
2	Reparación caja de paso de 30x30	2	$ 156,800	$ 313,600	$ 177,184	$ 354,368	$ 166,992	$ 333,984
3	Cable eléctrico concéntrico monofásico	135	$ 14,560	$ 1,965,600	$ 25,000	$ 3,375,000	$ 19,780	$ 2,670,300
4	Cable eléctrico desnudo No 6 para	40	$ 22,400	$ 896,000	$ 25,312	$ 1,012,480	$ 23,856	$ 954,240
5	Suministro de fibra óptica ADSL monomodo 24 hilos span 100	700	$ 7,840	$ 5,488,000	$ 8,859	$ 6,201,300	$ 8,350	$ 5,844,650
6	Accesorios para tubería EMT 1 1/2 para protección de los cables exteriores que	2	$ 369,600	$ 739,200	$ 417,648	$ 835,296	$ 393,624	$ 787,248
7	Conexión y verificación de la fibra	48	$ 89,600	$ 4,300,800	$ 101,248	$ 4,859,904	$ 95,424	$ 4,580,352
8	Instalación cable eléctrico	175	$ 12,320	$ 2,156,000	$ 13,922	$ 2,436,350	$ 13,121	$ 2,296,175
9	Instalación fibra óptica	700	$ 4,480	$ 3,136,000	$ 5,062	$ 3,543,400	$ 4,771	$ 3,339,700
10	Herrajes para instalación de la fibra	6	$ 33,600	$ 201,600	$ 37,968	$ 227,808	$ 35,784	$ 214,704
	Mufla de empalme de 48 hilos	1	$ 448,000	$ 448,000	$ 506,240	$ 506,240	$ 477,120	$ 477,120
							TOTAL	$ 22,106,801

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Clase de pago	Valor	Fecha probable de pago	Condiciones para el pago
Primer Pago Parcial	90%	Conforme a la ejecución del contrato comunicación de los 3 PMV	- Soporte de pago de seguridad social integral. - Informe parcial y/o final suscrito por el contratista y soportes. - Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato. - Factura - Documentos administrativos
Pago Final	10%	Entrega a satisfacción del objeto de este Contrato.	- Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato. - Factura o documento equivalente. - Trámites administrativos.

Nota: Los pagos están sujetos al cumplimiento de los requisitos de la Dirección Administrativa y Financiera de la UAE SETP (AVANTE) y disponibilidad de recursos.

CONDICIONES DE CAPACIDAD JURÍDICA

Deberá presentar los documentos y acreditar los requisitos que se enuncian a continuación:

I. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
Ítem	Documentos a aportar	Aporta
1.	Carta de presentación de la propuesta	X
2.	Copia de cedula de ciudadanía del representante legal, administrador y/o propietario del establecimiento de comercio de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica.	X

3.	Certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la oferta, que acredite el lugar de su domicilio principal o sucursal legalmente constituida y que la actividad comercial del oferente le permita realizar la actividad, gestión y operación que se requiere contratar mediante en este proceso de contratación. El oferente deberá garantizar una existencia superior a un (01) año después de terminado el contrato resultante de la presente convocatoria. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal, como de la casa principal.	X
4.	Copia de libreta militar del representante legal, administrador y/o propietario del establecimiento de comercio de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X
5.	Certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) correspondiente al último periodo, de conformidad a lo previsto por el Art. 50 Ley 789 de 2002. Nota: En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad, social y parafiscales, así deberá manifestarlo.	X
6.	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI – (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta). Nota: UAE SETP (AVANTE) consultará y verificará de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. La consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.	X
7.	Certificación del Boletín de responsables fiscales y penales (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).	X

	Nota: UAE SETP AVANTE consultará y verificará de la página Web de la Contraloría General de la Nación y de la policía Nacional. La consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.	
8.	Registro Único tributario actualizado	X
9.	Certificación de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades.	X
10.	Certificación de compromiso anticorrupción.	X
11.	Experiencia Solicitada	X
NOTA: El adjudicatario del contrato deberá acreditar PAZ Y SALVO por concepto de impuestos municipales.		

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de al menos un (01) contrato cuyo objeto sea similar al del contrato que requiere celebrar esta entidad, suscrito con entidad pública o privada, iniciado, ejecutado y terminado dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo valor sea equivalente o superior al monto del presupuesto oficial de este proceso.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Copia del contrato y acta de recibo a satisfacción o
- Copia del contrato y acta de liquidación o
- Certificación emitida por el contratante.

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN: La certificación deberá estar debidamente firmada por el competente de la entidad o empresa, señalando como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del Contratista
3. Objeto del contrato (similar al objeto de esta contratación)
4. Fecha de suscripción del contrato
5. Fecha de finalización del contrato
6. Adiciones, prorrogas y modificaciones
7. Valor del contrato
8. Estado de cumplimiento del contrato

La UAE SETP -AVANTE podrá verificar y solicitar ampliación de información de lo manifestado por el proponente, de no tener claridad en la información de las certificaciones o información aportada.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios en consecuencia en este proceso no aplica.

Por la forma de pago y por ser en servicio previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 no se exigirá para la presente contratación, capacidad financiera como requisito habilitante.

El valor del contrato se encuentra establecido el en POA 2022.

ANÁLISIS DE RIESGOS ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN

RIESGOS: Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista, que se discrimina a continuación:

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	DESCRIPCION
1	Remoto	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia es menor del 1% durante la vigencia del contrato.
2	Ocasional	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 1% y el 5% durante la vigencia del contrato
3	Frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 5.1% al 10% durante la vigencia del contrato
4	Muy frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima mayor al 10% durante la vigencia del contrato

Entre otros, los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista y/o son los siguientes:

Matriz de riesgos					
CLASE	Tipificación del Riesgo	Asignación del Riesgo		Estimación del Riesgo	
	Descripción	Contratista	UAE SETP	Nivel de probabilidad de ocurrencia	Eliminación o Mitigación
RIESGOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte, entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales).	X		2	Garantía de la afiliación y pago oportuno al régimen de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) del recurso humano contratado para la ejecución del contrato. Las demás acciones que considere el Contratista.
	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por el Incumplimiento de las obligaciones laborales, no reconocimiento de los honorarios en caso de contrato de prestación de servicios o no provisión de los recursos necesarios para la ejecución de la prestación del servicio.	X		1	Pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, honorarios y demás emolumentos pactados con el recurso humano contratado para la ejecución del contrato o contratos. Exigencia de la garantía de Pago de Prestaciones Sociales. Adecuada planeación, disponibilidad de los recursos y mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento oportuno de la programación. Las demás acciones que considere el Contratista
	Daños y perjuicios a terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual por parte del Contratista, sus trabajadores y Contratistas, extendiéndose a todos los eventos.	X		1	Vinculación del personal requerido competente. Mecanismos de control y verificación de las actividades a prestar en desarrollo de la ejecución del contrato. Cumplimiento en todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato y de las instrucciones de la supervisión del mismo.
	Modificación al régimen de impuestos aplicables al contrato.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia de impuestos, que afecten la ejecución de los contratos, y se implementarán de manera inmediata.
	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia laboral, que afecten la ejecución de los contratos, y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.

	Norma de obligatorio cumplimiento para UAE SETP que modifique las condiciones pactadas en el contrato y afecte las condiciones labores que el Contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el Contratista, toda vez UAE SETP no tiene facultades de negociar apartes normativos		X	1	Permanente vigilancia de los cambios normativos, que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico.
	Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.) remoto.	X		2	Contar con planes de prevención y/o emergencia para cuando se presente la ocurrente de desastres.
RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO DEL CONTRATO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X		2	Riesgos se cubre con el amparo de cumplimiento, la cual se compromete a modificar en el caso de que se prorrogue, por un plazo igual a la prórroga.
	Expedición de nuevas normas técnicas.		X	1	Implementación de las normas técnicas, de manera inmediata.
	Fallas en la logística y organización para la prestación del servicio.	X		2	Coordinación permanente y cercanía con la supervisión del contrato.
	Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.) y de desastre natural.	X		1	Contar con mecanismos de prevención para mitigar dichos eventos.
	Riesgo por la calidad de la prestación del servicio y el suministro de los equipos y elementos.	X		2	Exigencia del amparo de la garantía: Calidad del Servicio

Matriz de riesgos

CLASE	Tipificación del Riesgo	Asignación del Riesgo		Estimación del Riesgo	
	Descripción	Contratista	UAE SETP	Nivel de probabilidad de ocurrencia	Eliminación o Mitigación
RIESGOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte, entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales).	X		2	Garantía de la afiliación y pago oportuno al régimen de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) del recurso humano contratado para la ejecución del contrato. Las demás acciones que considere el contratista.

	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por el Incumplimiento de las obligaciones laborales, no reconocimiento de los honorarios en caso de contrato de prestación de servicios o no provisión de los recursos necesarios para la ejecución de la prestación del servicio.	X		1	Pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, honorarios y demás emolumentos pactados con el recurso humano contratado para la ejecución del contrato o contratos. Exigencia de la garantía de Pago de Prestaciones Sociales. Adecuada planeación, disponibilidad de los recursos y mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento oportuno de la programación. Las demás acciones que considere el contratista
	Daños y perjuicios a terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual por parte del contratista, sus trabajadores y contratistas, extendiéndose a todos los eventos.	X		1	Vinculación del personal requerido competente. Mecanismos de control y verificación de las actividades a prestar en desarrollo de la ejecución del contrato. Exigencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. Cumplimiento en todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato y de las instrucciones de la supervisión del mismo.
	Modificación al régimen de impuestos aplicables al contrato.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia de impuestos, que afecten la ejecución de los contratos, y se implementarán de manera inmediata.
	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia laboral, que afecten la ejecución de los contratos, y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.
	Norma de obligatorio cumplimiento para UAE SETP que modifique las condiciones pactadas en el contrato y afecte las condiciones labores que el contratista proyecto en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el Contratista, toda vez UAE SETP no tiene facultades de negociar apartes normativos		X	1	Permanente vigilancia de los cambios normativos, que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico.
	Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.) remoto.	X		2	Contar con planes de prevención y/o emergencia para cuando se presente la ocurrente de desastres.
RIESGOS ASOCIADOS	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X		2	Riesgos se cubre con el amparo de cumplimiento, la cual se compromete a modificar en el caso de que se prorrogue, por un plazo igual a la prórroga.
	Expedición de nuevas normas técnicas.		X	1	Implementación de las normas técnicas, de manera inmediata.

	Fallas en la logística y organización para la prestación del servicio.	X		2	Coordinación permanente y cercanía con la supervisión del contrato.
	Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.) y de desastre natural.	X		1	Contar con mecanismos de prevención para mitigar dichos eventos.
	Riesgo por la calidad de la prestación del servicio y el suministro de los equipos y elementos.	X		2	Exigencia del amparo de la garantía: Calidad del Servicio Calidad del Suministro de los Elementos e Insumos a suministrar en desarrollo de la ejecución del contrato.

Nota: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el Contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de UAE SETP; por consiguiente, es responsabilidad del (los) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. UAE SETP se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del Contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el Contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

ÁREA SOLICITANTE: Operaciones.
FECHA: 10 de agosto de 2022

JUAN MANUEL ESCOBAR
LIDER ÁREA DE OPERACIONES
UAE SETP -AVANTE